



INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-036-SPS-2024

OBJETO: BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA. Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación publica **No. SMC-036-SPS-2024** para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

PRESUPUESTO OFICIAL	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$13.600.000) M/CTE
PLAZO	DIEZ (10) DIAS
NUMERO DE PROPONENTES	UNO (1)

Que de conformidad a lo señalado en el informe de verificación de la oferta con el precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes de fecha 20 de Noviembre de 2024, Se recomendó al oferente SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S., subsanar información faltante, dentro del plazo señalado para el Traslado para observaciones al informe de evaluación (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES Y GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA), y al verificar la información presentada por el oferente SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S., a través de la plataforma Secop II (22/11/2024 4:21 PM), se pudo constatar que aporó el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES Y GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, subsanando la información faltante, por lo anterior cumple con cada uno de los documentos habilitantes del proceso.

Se deja constancia que no se presentaron observaciones al informe de evaluación publicado.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 10:00 A.M. del día 21 de Noviembre de 2024, se cerró el plazo para la presentación de propuestas para participar en el proceso de Contratación de mínima cuantía, se recibieron las siguientes ofertas a saber:

ÍTEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENT	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
-------------	-------------------	---	-------------------------------------	------------------------------------



		O DE COMERCIO	PROPUESTA	ECONOMICA
1	SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S. Nit: 901583540-5	DINA LUZ IBARRA PORTILLO	21/11/2024 9:57 AM	\$13.590.000,00

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor más bajo de la unica propuestas presentada, la cual es:

ITEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S. Nit: 901583540-5	DINA LUZ IBARRA PORTILLO	\$13.590.000,00

PROPONENTE No. 1: De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de requisitos habilitantes al proponente dentro de este proceso de selección, que en este caso es el proponente **SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S. Nit: 901583540-5.**

Se procede a realizar un análisis previo de la oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S. Nit: 901583540-5.**, teniendo en cuenta las causales de rechazo en la invitación:

Dejamos constancia que no se encuentra incurso en ninguna de las causales previstas en el numeral **1.11 CAUSALES DE RECHAZO**, de la invitación.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	APORTA	CUMPLE		
		SI	NO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que contenga: nombre del proponente, NIT si tiene, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y aceptación de la oferta, de conformidad con el FORMATO N° 1.	SI	X		CUMPLE
Pacto de transparencia	SI	X		CUMPLE
Certificado de existencia y				Aportó certificado de



representación legal de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, cuando el proponente es persona jurídica	SI	X		existencia y representación de SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S., fecha 29/10/2024 Código de Verificación Bu8AMw3EQy Cámara de Comercio de Urabá CUMPLE
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	SI	X		CUMPLE
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato N° 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	SI	X		CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe aportar el certificado de Registro Único Tributario.	SI	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal.	SI	X		CUMPLE



CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES. El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	SI	X		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES y RNMC El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	SI	X		CUMPLE
LIBRETA MILITAR. Los proponente personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar, o el documento que les permita acreditar que tiene definida su situación militar.			X	NO APLICA
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el	SI	X		CUMPLE



Sistema Registro Nacional de medidas correctivas.																										
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	X		<div><table><tr><th colspan="2">Datos de la póliza</th></tr><tr><td>Estado:</td><td>Vigente</td></tr><tr><td>Número de póliza:</td><td>53-44-101034943</td></tr><tr><td>Fecha de expedición:</td><td>Jueves, 21 de noviembre de 2024</td></tr><tr><td>Asegurado:</td><td>MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ</td></tr><tr><td>Inicio de vigencia:</td><td>Jueves, 21 de noviembre de 2024</td></tr><tr><td>Valor total asegurado:</td><td>\$1.380.000</td></tr><tr><td>Número de años:</td><td>0</td></tr><tr><td>Ramo:</td><td>CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL</td></tr><tr><td>Tomador:</td><td>SOLUCIONES INTEGRALES ABRE SAS</td></tr><tr><td>Fin vigencia:</td><td>viernes, 21 de marzo de 2025</td></tr></table></div>	Datos de la póliza		Estado:	Vigente	Número de póliza:	53-44-101034943	Fecha de expedición:	Jueves, 21 de noviembre de 2024	Asegurado:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ	Inicio de vigencia:	Jueves, 21 de noviembre de 2024	Valor total asegurado:	\$1.380.000	Número de años:	0	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	Tomador:	SOLUCIONES INTEGRALES ABRE SAS	Fin vigencia:	viernes, 21 de marzo de 2025
Datos de la póliza																										
Estado:	Vigente																									
Número de póliza:	53-44-101034943																									
Fecha de expedición:	Jueves, 21 de noviembre de 2024																									
Asegurado:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ																									
Inicio de vigencia:	Jueves, 21 de noviembre de 2024																									
Valor total asegurado:	\$1.380.000																									
Número de años:	0																									
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL																									
Tomador:	SOLUCIONES INTEGRALES ABRE SAS																									
Fin vigencia:	viernes, 21 de marzo de 2025																									



				CUMPLE
<p>EXPERIENCIA La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 4.11.</p> <p>Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.</p> <p>Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.</p>	SI	X		<p>EL proponente no aporta el FORMATO 3 – EXPERIENCIA.</p> <p>El proponente anexa 3 experiencias:</p> <p><u>- Con la Alcaldia de San Pedro de Urabá – Antioquia.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Suscribió contrato No. 019 – SECRD - 2024, cuyo objeto es: POYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO PERTINENCIA Y RELEVANCIA DE LA EDUCACIÓN Y ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN. DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ <p>Desde 30/05/2024 hasta el 04/06/2024</p> <p>Por valor de \$36.314.000</p> <ul style="list-style-type: none">• Suscribió contrato No. SMC-002- SPS-2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA JORNADA DE CONMEMORACIÓN DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, <p>Desde 15/03/2024 hasta el 18/03/2024</p> <p>Por valor de \$36.210.000</p>



				<ul style="list-style-type: none">• Suscribió contrato No. 122- SMC013 - SG2022, cuyo objeto es: FORTALECIMIENT O AL PROCESO ELECTOALEN EL MARCO DE LA JORNADA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 29 DE MAYO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA <p>Desde 25/05/2024 hasta el 29/05/2024</p> <p>Por valor de \$27.965.000</p> <p>CUMPLE</p>
Propuesta económica - Formato N° 5	SI	X		<p>CUMPLE</p> <p>Anexa formato No. 5 Propuesta Económica por valor de \$13.590.000,00, cumpliendo por lo señalado en la invitación dejando claro la descripción de los productos a suministrar requeridos por la administración con su unidad y costo unitario con cantidad indeterminada</p>

PROPONENTE	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S. Nit: 901583540-5	



Representante legal DINA LUZ IBARRA PORTILLO C.C. 1,041,269,696	CUMPLE
---	---------------

RESUMEN
SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

Se publica el presente informe con la siguiente conclusión:

Proponente No. 1. **SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S.** (CUMPLE CON LOS REQUISITOS)

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda aceptar la propuesta presentada por el oferente **SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S.**, identificada con el NIT. 901583540-5, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos jurídicos exigidos y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial destinado por la Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá, Antioquia, para celebración del contrato adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía.

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para efectos de que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en el Decreto 1882 de 2018 de ser necesario.

La presente evaluación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Dado en San Pedro de Uraba, el Veinticinco (25) día del mes de Noviembre de 2024.

FIRMADO EN ORIGINAL
MARIA ALEJANDRA MORA GUERRA
Secretaria de Protección Social Municipal